

Se gastaron En el cargo de la sequia de los Cerros  
de Aqualingia de la Cruz de este Coman. ————— 8223

Idem. Tambien Es el cargo de los Propios de esta y<sup>a</sup> el  
pagar de los Verdaderos de quienes con ellos son los  
de padro de la Ciudad de Murcia, y de la Cruz, y  
unos años de alquiler Mas el ynf. te que otro que en  
el año pasado ynf. te ————— 8403

Idem. Tambien Es el cargo de los Propios de esta y<sup>a</sup> el gasto  
que se haze en los vagabundos que se hazen en la villa  
de la Peña quando se trae hasta y<sup>a</sup> de la  
hermita de sanara, que dista una legua, y necesi-  
dad de Agua, y otras calamidades de cornolanga  
de enfermedad de q. se logra yn mediata m<sup>te</sup> el va-  
necio de serenita; de quando se trae q. otras  
calamidades de gasta, y de otros, y de otros. ————— 8322

Idem. Es el cargo de los Propios de esta y<sup>a</sup> las limosnas q.  
se dan de la Providencia, y Christianos que  
son segun las ordenes de que traen ————— 8029

Idem. Tambien es el cargo de los Propios de mantener las  
Carnicerias y Negaradas, que aun que son todos los a.  
del año pasado de 59 de agosto ————— 8239

Idem. Tambien Es el cargo de los Propios de Negaradas  
del Puerto de Guatada, que aun que son todos los a. de agosto  
do ————— 8064

Idem, Tambien es el cargo de los Propios de Negaradas de la her-  
mita de s. n. Sebastian, y de s. Justo de un lado  
de s. Sebastian. en el año, yn mediato pasado de 59 de  
gastaron trayen, sesenta y tres r<sup>l</sup>. ————— 8363

